



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°31
EXP. N.º 28880

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Manifestar su más enérgico repudio a la realización de una reunión de carácter antivacunas en el Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por considerar que dicho espacio institucional no debe ser utilizado para difundir mensajes que contradicen la evidencia científica, desalientan las políticas públicas sanitarias y ponen en riesgo la salud colectiva.-

ARTÍCULO 2º. Reafirmar la plena vigencia y obligatoriedad del Plan Nacional de Vacunación, aprobado por la Ley Nacional N° 27.491 de Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación, que constituye una política de Estado con reconocimiento nacional e internacional como herramienta fundamental de prevención, equidad y salud pública.-

ARTÍCULO 3º. Expresar el apoyo de esta Cámara a las autoridades sanitarias nacionales y provinciales en la implementación de las estrategias de vacunación, destacando su rol esencial para la protección de la población frente a enfermedades prevenibles y para la reducción de la morbilidad.-

ARTÍCULO 4º. Instar al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a arbitrar los medios necesarios para garantizar que las instalaciones y espacios institucionales de dicho cuerpo no sean utilizados para la difusión de mensajes que desalienten políticas sanitarias y pongan en riesgo la salud pública.-

ARTÍCULO 5º. Invitar a los Concejos Deliberantes de la Provincia a expresar su apoyo institucional a las políticas sanitarias vigentes y a promover las acciones de concientización que sean necesarias para difundir el conocimiento y cumplimiento del Calendario Nacional de Vacunación y la importancia de sostener la calidad de dichas políticas.-

ARTÍCULO 6º. Invitar a todos los partidos políticos con personería jurídica a expresar su apoyo y compromiso con las políticas sanitarias vigentes como herramienta esencial de salud pública.-

ARTÍCULO 7º. De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 3 de diciembre de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados